



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 14 de diciembre de 2017  
EXP-EXA N° 8799/2017

RESCD-EXA: 696/2017

VISTO la presentación efectuada por la Comisión Permanente de Ingreso de esta Facultad, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Tutores Estudiantes – Área Virtual, para desempeñarse en el Curso de Ingreso Universitario (CPriUn – 2018), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. C.S N° 435/17 y Res. C.S. N° 479/17, se aprobó el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Período Lectivo 2018, delineando los aspectos académicos y financieros para toda la Universidad.

Que Comisión de Docencia e Investigación aconseja aprobar la Propuesta de Ingreso y Seguimiento de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que la presente convocatoria debe encuadrarse en lo dispuesto por la Res CS N° 470/09, 601/11, 017/12, 030/17 y 198/17.

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del 15/11/17 y su sesión extraordinaria 29/11/2017, resuelve, mediante RESCD-EXA: 675/2017, aprobar la Propuesta de Ingreso y Seguimiento de la Facultad de Ciencias Exactas con la siguiente modificación "SER ESTUDIANTE DE LAS CARRERAS INFORMÁTICA DE LA FACULTAD" por "SER ESTUDIANTE REGULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS".

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por Evaluación de Antecedentes dos (2) cargos de Tutores Estudiantes – Área Virtual, para realizar el apoyo a cada docente en el aula y en las consultas, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CPriUN) – 2018, con una retribución equivalente a un Becario de Formación y con una carga horaria semanal de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2º: Determinar que el periodo de designación será por el término de dos (2) meses, (febrero y marzo de 2.018).

ARTÍCULO 3º: Establecer que el perfil y los requisitos de los postulantes a los cargos que se refiere el Art. 1º, es el que se detalla a continuación:

1. Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias Exactas.
2. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada.
3. Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades de Tutoría en la Facultad de Ciencias Exactas.
4. Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
5. Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación en la Universidad.
6. Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn- 2018 (RESOLUCION CS N° 435/17) y adherir a sus propósitos de logro.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//.. -2-

RESCD-EXA: 696/2017

ARTÍCULO 4º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. Edgar Ariel RIVERA</li> <li>• Carina Jimena REYES</li> <li>• Lic. María Laura MASSE PAERMO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. Claudia Susana IBARRA</li> <li>• C.U. Claudio Ariel VARGAS</li> <li>• Esp. Loraine GIMSON</li> </ul>

ARTÍCULO 5º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 6º: Fijar el siguiente cronograma para la presente convocatoria

PUBLICACIÓN: 15 y 18 de diciembre de 2.017

INSCRIPCIONES: 19 y 20 de diciembre de 2.017

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 20 de diciembre de 2.017 a Hs. 16,00

PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS: 21 de diciembre de 2017

FECHA Y HORA DE LA CONSTITUCION DE LA COMISION ASESORA: de diciembre 22 de 2.017 a partir de horas 16,00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 72 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 12:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc" (el cual deberá solicitarse en la mencionada oficina, adjuntando Estado Curricular Actualizado, Currículum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria e original o copia certificada.

ARTÍCULO 7º: Imputar el gasto que demande la cobertura de un (1) cargo al financiamiento de los cargos para el curso de Ingreso, según se estipula en la Res. CS. N° 435/2017 y Res. C.S. N° 479/2017, y un (1) cargo a gastos de funcionamiento de esta Unidad Académica, equivalentes a Becario de Formación cuya retribución será de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 8º: Dejar debidamente aclarado que el régimen de incompatibilidad que regirá en la designación que se pudiera producir como resultado de la presente convocatoria, es el estipulado en Res. CS. N° 030 y 198/17.

ARTICULO 9º: Hágase saber con copia a la Comisión Permanente de Ingreso, a la Comisión Asesora, a los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia y C.E.C.E., publíquese en cartelera. Cumplido. RESÉRVESE.

FJAA  
MPC  
rfa.

  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.